

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ALDEA DEL FRESNO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente anuncio se da publicidad al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 23 de junio de 2023, con el siguiente tenor literal:

“El día 17 de junio de 2023, se constituyó la Corporación municipal del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, surgida de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023.

De conformidad con lo recogido en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; nombrar representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Único.—Designar a los siguientes representantes de los órganos que a continuación se exponen:

- a) Mancomunidad de los Pinares:
 - Titular: Carla Hernández Cano.
 - Suplente: María Isabel Hernández Hernández.
- b) Asociación para el desarrollo integral de la Sierra Oeste de Madrid:
 - Titular: Alberto Plaza Martín.
 - Suplente: Guillermo Celeiro Fabián.
- c) Consejo escolar:
 - Titular: Verónica Moreno Mosqueda.
 - Suplente: Alberto Plaza Martín.
- d) Mancomunidad del Sur:
 - Titular: Guillermo Celeiro Fabián.
 - Suplente: Félix Hernández Hernández”.

Aldea del Fresno, a 23 de junio de 2023.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/11.187/23)

